



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

SALTA, 14 ENE 2019

RESOLUCIÓN N°

009

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9541/18

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, la Lic. Roxana Celeste Dib, Presidente y el Sr. Enzo Ramiro Pepelnac, Secretario de la Fundación Conciencia Social Salta, solicitan Reconocimiento Oficial del Seminario: “**Convergencia entre lo comunicativo y lo educativo: herramientas para abordar procesos comunicativos mediáticos en lo escolar**”; y

CONSIDERANDO:

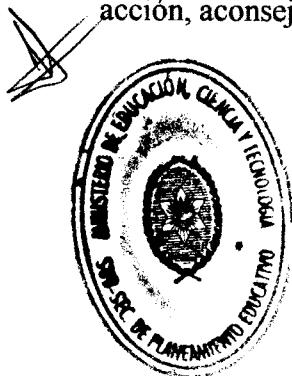
Que el Seminario se realizará el día 09 marzo de 2019 en la sede de la Fundación Conciencia Social sita en Av. Lacroze 1087 Grand Bourg de la Ciudad de Salta, con una carga horaria de 08 horas reloj, equivalente a 11 horas cátedra, se enmarcará en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios de la acción son: Docentes de todas la Áreas y Niveles, Directivos, Supervisores y Asistentes Escolares;

Que entre sus objetivos podemos citar los siguientes: Reconocer situaciones y estrategias para trabajar lo comunicacional dentro del ámbito educativo; Abordar herramientas de índole comunicativas y mediáticas para trabajar en el aula; Construir una mirada crítica del discurso mediático y sus formas de vinculación con el discurso escolar;

Que la responsable de la capacitación es la Lic. Cintia Rosalía Ortega Portal, quien de acuerdo a su CV obrante en expediente, posee experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar la Declaración de Interés Educativo;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N° **009**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9541/18

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

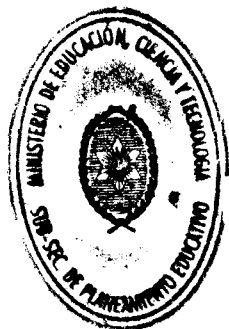
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Seminario: “**Convergencia entre lo comunicativo y lo educativo: herramientas para abordar procesos comunicativos mediáticos en lo escolar**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Lic. Roxana Celeste Dib, Presidente y el Sr. Enzo Ramiro Pepelnac, Secretario de la Fundación Conciencia Social Salta, destinado a Docentes de todas la Áreas y Niveles, Directivos, Supervisores y Asistentes Escolares; que se realizará el día 09 marzo de 2019 en la sede de la Fundación Conciencia Social sita en Av. Lacroze 1087 Grand Bourg de la Ciudad de Salta, siendo la modalidad Presencial.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta